DESIGNA SUBROGANCIA PARA EL CARGO DE DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO.

DECRETO EXENTO N° 00.934/2016.

Arica, septiembre 02 de 2016.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá,

ha expedido el siguiente decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ministerio de Educación; Resolución N° 1600, de noviembre 06 de 2008 de la Contraloría General de la República; Resoluciones Exentas CONTRAL. N°s 0.01 y 0.02, ambas de enero 14 de 2002; Dictamen N° 048426N16, de junio 30 de 2016 de la Contraloría General de la Republica; Decreto Exento N° 00.373/2016, de abril 21 de 2016; Carta REC. N°600.16, de septiembre 01 de 2016; Decreto Exento N° 00.958/2014, de octubre 28 de 2014; los antecedentes adjuntos, y las facultades que me confiere el Decreto N° 268, de 17 de junio de 2014, del Ministerio de Educación.

CONSIDERANDO:

Lo ordenado por el Sr. Rector, Arturo Flores Franulic, en Carta REC. N° 600.16, de septiembre 01 de 2016.

DECRETO:

1. Revócase, el Decreto Exento Nº 00.373/2016, de abril 21

de 2016.

2. Establézcase que en caso de ausencia, enfermedad o impedimento del titular del cargo de **DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO**, lo subrogarán asumiendo la plenitud de las funciones asignadas al cargo, los funcionarios que se indican, en el orden de precedencia que se señala:

Nº	NOMBRE	CARGO
1	Sr. Oscar Barahona Melgar	Profesional del Departamento de Diseño de
		Proyectos
2	Srta. Elena Montoya Vargas	Profesional del Departamento de Diseño de
		Proyectos
3	Sr. Nicholas Fleet Oyarce	Profesional de la Dirección de Planificación y
		Desarrollo

3. Déjase constancia que el nombramiento de los funcionarios como integrantes de la presente terna de Subrogancia, es a contar de la total tramitación del presente acto administrativo y hasta el 31 de diciembre de 2016.

4. Publíquese, en el sistema informático conforme lo señalado en el art. 7 de la Ley N°20.285 de 2008, del Ministerio Secretaria General de la Presidencia, sobre Acceso a la información pública.

CONTRALOR

ADIAD

Registrese, comuniquese y archivese.

BUIL BORQUEZ BENITT

Secretaria de la Universidad (SYAD DE

AFF.CBB.ycl..

D DE T

SECRETARIA DE LA UNIVERSIDA

ARTURO FLORES FRANULIC

RECTOR

0 6 SEP 2016